



[Ayuso planta cara a Mónica García por su Manual de Eutanasia: «Desprotege a médicos y pacientes»](#)

AEC
13/07/2026

La Comunidad de Madrid ha plantado cara este viernes al Ministerio de Sanidad en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, votando en contra de la segunda edición del **Manual de Buenas Prácticas en Eutanasia**. El Gobierno regional, liderado por Isabel Díaz Ayuso, argumenta que el documento impulsado por la ministra **Mónica García** adolece de graves carencias jurídicas, clínicas y éticas que lo hacen inasumible en su redacción actual.

La consejera de Sanidad, **Fátima Matute**, fue la encargada de

defender la postura de Madrid, aclarando que no se trata de una enmienda a la totalidad de la ley. «No estamos en contra de la ley de eutanasia, que se aplica con garantías en la Comunidad de Madrid. Lo que rechazamos es un manual que **presenta problemas jurídicos, clínicos y éticos**», explicó con contundencia tras la reunión.

Inseguridad Jurídica: Un Manual que Excede la Ley

Uno de los pilares de la crítica madrileña es la extralimitación del manual respecto a la legislación vigente. El equipo de Matute denuncia que el texto del Ministerio introduce supuestos y escenarios no contemplados en la Ley Orgánica de regulación de la eutanasia, generando un peligroso vacío y una notable inseguridad jurídica para los profesionales sanitarios que deben aplicarla.

Apunte Jurídico: La consejera madrileña defendió que un manual de buenas prácticas no puede modificar o ampliar el marco de una Ley Orgánica. «Si se quieren introducir nuevos supuestos, lo que hay que modificar es la ley», sentenció Matute. Al actuar de esta forma, el Ministerio de Sanidad invade competencias del poder legislativo y crea un marco de actuación para los médicos que carece del respaldo legal necesario, exponiéndolos a posibles responsabilidades.

Carencias Clínicas que Desprotegen al Profesional

El Ejecutivo madrileño también pone el foco en el contenido asistencial del documento, acusando al Ministerio de ignorar las recomendaciones de las **sociedades científicas y los colegios profesionales**. Según la Consejería, el manual omite herramientas clave para una correcta praxis.

La Realidad: Madrid reprocha al Ministerio no haber incluido herramientas objetivas para la evaluación de los pacientes ni la participación obligatoria de especialistas en salud mental en casos complejos, como situaciones de **intenso sufrimiento psicológico o ideación suicida**. Esta ausencia, según Matute, «**deja desprotegidos a los profesionales**», que deben tomar decisiones de enorme calado sin el soporte clínico y especializado adecuado.

El Reproche Ético: ¿Eutanasia sin Garantizar Cuidados Paliativos?

El argumento más profundo del Gobierno regional se sitúa en el plano ético. Para Fátima Matute, no es suficiente con informar al paciente sobre la existencia de recursos para aliviar su sufrimiento. La obligación de la administración es garantizar que

tenga acceso real y efectivo a ellos antes de tomar una decisión irreversible como la eutanasia.

Dato Clave: «Es nuestra obligación asegurar que tengan acceso al cien por cien de esos recursos», sostuvo la consejera. Vinculó esta carencia a la infrafinanciación por parte del Gobierno central de leyes como la **Ley ELA**, que deja a los pacientes en una situación de vulnerabilidad que podría condicionar su decisión. Se promueve la puerta de salida sin garantizar primero todas las alternativas para vivir con dignidad.



La Reacción de Mónica García: Acusaciones de Bloqueo

Pese a los sólidos argumentos técnicos, jurídicos y éticos expuestos por Madrid, el Manual fue aprobado. La ministra Mónica García, en su habitual tono de confrontación con el gobierno de Ayuso, despachó las críticas con un ataque político, acusando a la Comunidad de Madrid de obstruccionismo ideológico.

«Básicamente la Comunidad de Madrid va en contra de las personas, ya sea eutanasia o ya sea aborto. [...] Esto es un manual de buenas prácticas y lo que hace la Comunidad de Madrid, nuevamente, es intentar bloquear un derecho, un derecho

legal, como hicieron con el aborto, pero en este caso el derecho legal a morir dignamente».

– Mónica García, Ministra de Sanidad.

La Comunidad de Madrid, por su parte, insiste en la necesidad de un manual riguroso, elaborado con el consenso de expertos y que ofrezca seguridad a médicos y garantías plenas a los pacientes, asegurando que la decisión final sea verdaderamente libre, informada y con todas las alternativas terapéuticas disponibles y accesibles.